CORPORACION CATERING SERVICES CATEMASIBO S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
19 MAYO 2010
OPERADOR 20
QUITO

Señoras y señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y del Art. 13 de los estatutos de la empresa, y con expresa constancia de que no guardo impedimento legal alguno para ejercer mi designación de Comisaria de la entidad, tengo a bien presentarles el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la administración la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACION CATERING SERVICES CATEMASIBO S.A.,** por el ejercicio económico 2009

La administración me facilitó toda la información requerida, referente y relacionada a las operaciones registros y documentos que estimé necesario analizarlos, así como también los Estados Financieros y anexos por el ejercicio 2009, los libros societarios, y la documentación inherente al cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es la revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa; opinión que la consigno en los siguientes términos:

1. La administración de **CORPORACION CATERING SERVICES CATEMASIBO S.A.,** ha cumplido con las disposiciones Legales, Estatutarias, y de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el ejercicio 2009.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y anexos, corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada.

3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y a actividades que se desarrollan y que permiten la elaboración y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las normativas internas de la entidad.

4. Las políticas contables que aplica la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

5. Los Libros de Actas y Expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la legislación vigente. El listado de accionistas está actualizado

con la información que dispone la compañía- durante el año 2009 no se registran transferencias de acciones.

En consecuencia y en mi opinión basada en la información recibida, analizada y revisada, los estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía; por tanto, recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones financiero-contables u operaciones relevantes o significativas, dentro del período analizado y el 01 de abril del 2010, fecha de elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES:

1. La empresa, continuará con la implementación del sistema de control de calidad ISO 9000.

Atentamente,

Alexandra Mantuano R.
COMISARIO

Quito DM, abril 1 de 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 MAYO 2010
OPERADOR 20
QUITO